



Decreto 172/2025

DECTO-2025-172-APN-PTE - Promúlgase la Ley N° 27.784.

Ciudad de Buenos Aires, 06/03/2025

En uso de las facultades conferidas por el artículo 78 de la CONSTITUCIÓN NACIONAL, promúlgase la Ley N° 27.784 (IF-2025-20487504-APN-DSGA#SLYT) sancionada por el H. CONGRESO DE LA NACIÓN en su sesión del día 20 de febrero de 2025.

Dese para su publicación a la Dirección Nacional del Registro Oficial, gírese copia al H. CONGRESO DE LA NACIÓN y comuníquese al MINISTERIO DE JUSTICIA. Cumplido, archívese.

MILEI - Guillermo Francos - Mariano Cúneo Libarona

e. 07/03/2025 N° 13184/25 v. 07/03/2025

Fecha de publicación 07/03/2025

